



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN: EVALUACIÓN DE CENTROS

Informe de evaluación externa

Centro: Centro de Estudios virtuales y de Extensión Universitaria

Universidad: Universitat d'Andorra (UdA)

Fecha de la visita: 4 de Mayo de 2018

ÍNDICE

A. Introducción	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación.....	4
C. Valoración de los criterios específicos de calidad	8
C1. Calidad de los programas formativos	8
C2. Pertinencia de la información pública	16
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	20
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	24
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	31
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	34
D. Resultado de la evaluación	39
E. Propuestas de mejora	41
F. Acta de envío del informe externo	43

A. Introducció

1. Descripció del centre evaluado

Centro:	Centro de Estudios virtuales y de Extensión Universitaria
Sede:	Plaça de la Germandat, 7, AD600 Sant Julià de Lòria Principat d'Andorra
Universidad:	Universitat d'Andorra

Titulaciones evaluadas (media de los cursos 2012-2013 a 2016-2017)

Bácher en Comunicació

ECTS	Implantació	Oferta Plazas	Matrícula (media)	Modalidad
180 (162 UOC-18 UdA)	2012-2013	Ilimitadas	5	Virtual

Bácher en Lengua Catalana

ECTS	Implantació	Oferta Plazas	Matrícula(media)	Modalidad
180 (162 UOC-18 UdA)	2012-2013	Ilimitadas	1	Virtual

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente/a	Marta Martín	Comunicación	Universidad de Alicante
Secretario/a	Merixell Chaves	Gestión	Universitat de Barcelona
Académico/a	Maria Mercè López	Filología Catalana	Universidad de Santiago de Compostela
Profesional	Gemma Verdes	Filología Catalana	Escola Oficial d'Idiomes- Barcelona- Drassanes
Estudiante	Miquel Ventura	Comunicación Audiovisual	Universitat Autònoma de Barcelona

3. Objetivo del informe

El Convenio establecido con la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra (AQUA) y la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) tiene por objetivo la evaluación y emisión del informe de visita externo de titulaciones según lo que se establece en la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster y que incluye las adaptaciones correspondientes definidas en el convenio.

La evaluación externa se refiere a las siguientes titulaciones:

- Bachelor en Comunicació
- Bachelor en Lengua Catalana

La evaluación externa de estas titulaciones se ha centrado, de acuerdo con la *Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster* de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias:

- 1) la calidad del programa formativo,
- 2) la pertinencia de la información pública,
- 3) la eficacia del SGIC,
- 4) la adecuación del profesorado,
- 5) la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
- 6) la calidad de los resultados.

Este informe tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y los resultados de las titulaciones oficiales evaluadas, presentando una síntesis de los resultados más significativos de la evaluación, y, en consecuencia, trasladar esta evaluación a las respectivas comisiones de AQU Catalunya que emitirán el informe a la AQUA para que ésta pueda pronunciarse sobre la acreditación de los títulos.

2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado, a través de una propuesta formal de acciones para la mejora a fin de que pueda afrontar de forma adecuada y, en su caso con el mayor nivel de calidad, los retos que presenta el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

B. Desarrollo del proceso de evaluación

La cronología del proceso de evaluación ha sido el siguiente:

- Nombramiento del comité externo por parte de AQU Catalunya el 1 de febrero de 2018.
- Recepción del autoinforme por parte de la Presidenta y la Secretaria el 14 de febrero de 2018.
- Confirmación de la fecha de visita en fecha 23 de febrero de 2018.
- Envío del Informe de revisión del autoinforme desde AQU Catalunya a AQUA el 6 de marzo de 2018, solicitando evidencias adicionales.
- Envío de respuesta a la solicitud, respondiendo qué parte de las evidencias estarían disponibles durante la visita el 27 de marzo de 2018.
- Apertura de la documentación y la aplicación para la evaluación a todos los miembros del comité el 27 de marzo de 2018.
- Reclamación de algunas de las evidencias solicitadas, imprescindibles para poder preparar la visita en fecha 9 de abril de 2018.
- Primera respuesta de la AQUA en fecha 10 de abril de 2018.
- Envío de una parte de las evidencias en fecha 13 de abril de 2018 y el 18 de abril.
- Confirmación de la agenda de la visita el 26 de abril de 2018.
- Visita a la Universitat d'Andorra el 4 de mayo de 2018.

El programa de la visita programado fue el siguiente:

Horario	Actividad
9.00 – 9.15	Recepción del CEE por parte del equipo directivo
9.15 – 9.45	El contexto educativo del Principado de Andorra
10.00 – 10.30	Entrevista con el equipo directivo
10.30 – 10.45	Pausa
10.45 – 11.30	Entrevista con los estudiantes
11.30 – 12.15	Entrevista con el profesorado
12.15 – 12.45	Visita a las instalaciones
13.00 – 14.00	Almuerzo
14.00 – 15.00	Reunión interna del CEE
15.00 – 16.00	Audiencia abierta / Inicio de la elaboración del Informe de evaluación externa
16.00 – 16.45	Entrevista con graduados / ocupadores (bácheror)
16.45 – 17.00	Elaboración de conclusiones
17.00 – 17.30	Conclusiones preliminares y despedida

El autoinforme es, en términos generales, completo en cuanto a abordar la reciente evolución de la Universidad, e incluye las diferentes dimensiones a evaluar. Ahora bien, no realiza valoraciones sobre su cumplimiento de los diferentes estándares, no plantea acciones de mejora, y es incompleta en cuanto a muchas de las descripciones y evidencias, y por tanto no se ajusta al contenido previsto por AQUA descrito en el proceso de renovación de planes de estudio (<https://goo.gl/eosNbg>).

En el autoinforme se describe cómo se ha elaborado, el comité que lo ha redactado y qué información ha consultado para su redacción. Sería deseable en futuros procesos que se cuente con la participación y opinión de los diferentes agentes de la titulación: estudiantado profesorado, personal de administración, egresados y empleadores.

Las evidencias enviadas conjuntamente con el autoinforme eran muy pocas y hubo que reclamar las más necesarias para llevar a cabo las valoraciones. Éstas fueron enviadas en dos fases y algunas de ellas durante la visita, lo que ha dejado poco tiempo para que el comité pudiera valorarlas. En el segundo envío todas las evidencias relacionadas con las asignaturas y los trabajos final de bachelors se enviaron vinculadas a un google drive y no pudieron ser consultadas por algunos de los miembros. Queremos destacar la disponibilidad tanto de la UdA como de AQUA para suministrar el máximo de evidencias disponibles a petición de comité. Recomendamos para futuras acreditaciones estandarizar las evidencias suministradas al inicio. Ésta puede ser una mejora sencilla de abordar para la UdA.

La visita ha transcurrido sin incidencias, excepto por la ausencia de estudiantes, ni presencialmente ni por videoconferencia, que se había previsto como alternativa. Esta ausencia fue explicada al inicio de la visita por parte del equipo directivo. El hecho de que el colectivo de estudiantes sea muy reducido en ambas titulaciones, y al ser estudios que no requieren presencialidad, dificulta la asistencia a estas audiencias. A petición del comité externo, con el fin de poder subsanar esta incidencia, se envió un mail con preguntas y una dirección de mail del comité externo, pero en un período de 10 días no se ha obtenido ninguna respuesta. Ésta es una de las audiencias clave de las visitas. Tampoco hubo asistencia a la audiencia pública que puede explicarse también por el bajo número de personas implicadas en la titulación y el hecho de que no se publique el autoinforme.

La acogida tanto por parte de la Universitat d'Andorra como por parte de la AQUA ha sido excelente y de total colaboración, y las audiencias tanto con la responsable de la Agencia como con el equipo directivo han sido esenciales para disponer del contexto y la realidad de los estudios evaluados y de la UdA, y poder complementar la información del autoinforme.

La evaluación presenta una serie de peculiaridades que la hacen diferente de otras evaluaciones realizadas por los comités externos, que tienen que ser tomadas en consideración:

- El marco de referencia normativo propio de Andorra es diferente del que rige en el Estado Español. Por una parte, dispone de un Marco andorrano de titulaciones de enseñanza superior propio (MATES). Por otra parte, los requisitos del profesorado son

diferentes, y sólo hay procedimientos de acreditación para los posibles candidatos que acceden con experiencia profesional.

- No existe el equivalente a la memoria verifica del marco español y la referencia única es el plan de estudios aprobado por la Universidad y por el gobierno andorrano. Aunque en los procedimientos de la AQUA se menciona una memoria del plan de estudios, ésta no ha formado parte de la documentación.
- Los planes de estudios de los dos títulos evaluados son impartidos en una proporción muy importante por la Universitat Oberta de Catalunya (162 ECTS del total de 180 que tiene cada uno de los bachelors) en los títulos equivalentes a los evaluados en la UdA, y que ya han sido acreditados por AQUA Catalunya. La UdA, desde la posición y la confianza que le da su asociación con la UOC, ha centrado la evaluación de la parte académica en los 18 créditos que imparte, en los que se incluye el trabajo final de bachelors (TFB). Aun contando con esta singularidad, sin duda la responsabilidad de los títulos es de la UdA, y la acreditación de la AQUA, y por tanto hay que evaluar las titulaciones globalmente desde este punto de vista, aunque en algunos de los estándares, la parte impartida por la UOC se dé por acreditada, y por tanto por evaluada. Esta evaluación debería hacerse también con la participación de la UOC.
- El número de alumnos es muy reducido (máximo 1 estudiante de nuevo acceso por curso en el bachelors en Lengua Catalana, y 10 en el bachelors en Comunicació).
- La relativa juventud de la UdA, y los todavía incipientes procedimientos de calidad.
- No se han llevado a cabo evaluaciones de seguimiento desde el inicio de su impartición, dado que el Consejo de Calidad de la UdA sólo las realiza para las titulaciones que imparte íntegramente. Tampoco hay planes de mejora vinculados que se hayan podido analizar.
- El autoinforme no se ha hecho público. Este hecho, sumado a los escasos estudiantes y los pocos profesores de UdA implicados en la titulación, han supuesto que las audiencias con los usuarios internos (2) y los graduados y empleadores (3) hayan sido muy reducidas.
- El objetivo del presente informe difiere de los que habitualmente realizan los comités externos, ya que el objetivo del comité no es hacer una propuesta de acreditación del título, porque esta decisión corresponde a la AQUA, sino un informe de evaluación externo de los diferentes estándares.
- El autoinforme fue redactado con un guion y esquemas diferentes a los que se recogen en las guías de AQUA Catalunya, aunque ello no ha supuesto dificultades para el comité externo.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MATES (Marco andorrano de titulaciones de enseñanza superior).

No se alcanza **X Se alcanza con condiciones** Se alcanza En progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MATES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones **X Se alcanza** En progreso hacia la excelencia

El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MATES.

La evaluación de ambas titulaciones es muy similar. El Centro de Estudios Virtuales inicia su actividad en el curso académico 1997-1998, en el marco del convenio de colaboración entre el Gobierno de Andorra y la Universitat Oberta de Catalunya, con el fin de permitir el acceso a la población del país a las titulaciones universitarias. En este marco se impartía la licenciatura en Filología Catalana desde 1999, y el segundo ciclo de Comunicación Audiovisual desde 2002.

Los dos bachelors objeto de la evaluación se implantan en el curso 2012-2013, en el proceso de adaptación al Espacio Europeo, que se inicia en el año 2008. Se plantean como titulaciones de 3 años que después pueda dar acceso a una o diversas titulaciones de máster. El gobierno convoca una mesa de expertos que definen las principales características, y luego la UdA trabaja en común con la UOC para el diseño del plan de estudios. En este diseño, la UOC imparte 162 créditos ECTS, y la UdA dos asignaturas específicas (12 créditos ECTS), y el trabajo final de bachelors (6 créditos ECTS):

B. en Comunicación

- El entorno comunicativo en Andorra (6 ECTS)

- Historia económica de la Andorra contemporánea (6 ECTS)
- Trabajo final de bachelors (TFB 6 ECTS)

B. en Lengua Catalana

- Lengua y Literatura en Andorra y los Pirineos (6 ECTS)
- Didáctica de la Lengua Catalana (6 ECTS)
- Trabajo final de bachelors (TFB 6 ECTS)

El centro imparte a su vez el bachelors en Derecho, el bachelors en Humanidades, y los másteres en Administración de Empresas, e Ingeniería Informática. Se rigen por la Ley 12/2008 de 12 de junio de la Enseñanza Superior de Andorra, por *el Marco Andorrano de Títulos del Espacio de Educación Superior* (MATES BOPA núm. 6 año 22 del 3 de febrero de 2010), y los respectivos decretos de establecimiento de los títulos (BOPA núm. 29, año 22 del 12 de Mayo de 2010), y de aprobación de los planes (BOPA núm. 10 año 24 del 29 de Febrero de 2012).

En el caso de las titulaciones de la Universitat d'Andorra no existe el equivalente de la memoria verifica, aunque en el procedimiento de aprobación y acreditación de AQUA se menciona la memoria del plan de estudios como evidencia. El comité no ha tenido acceso a esta memoria. Los puntos de referencia han sido, por tanto, las competencias y los planes de estudio publicados en el Boletín Oficial del Principado de Andorra (BOPA).

Las competencias (transversales y específicas) de las titulaciones vinculadas al plan de estudios, publicadas en el BOPA y en la página web de cada una de las titulaciones, se corresponden con el nivel formativo del MATES y es coherente con los requisitos de la disciplina.

Como se verá en el estándar siguiente (1.2.), no se ha podido verificar el despliegue de las competencias en las asignaturas del plan de estudios, y por tanto no se ha podido contrastar el despliegue del marco MATES en las asignaturas. Ahora bien, se ha considerado que se alcanza dado que el conjunto de competencias descritas se ajusta a este marco.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

No se alcanza
 Se alcanza con condiciones
 Se alcanza
 En progreso hacia la excelencia

El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación, aunque no se garantiza el despliegue y evaluación de todas las competencias en el plan de estudios, y existen algunas incoherencias.

En el decreto de establecimiento del *Marco Andorrano de Títulos del Espacio de Educación Superior* (MATES BOPA núm. 6 año 22 del 3 de febrero de 2010) se definen las competencias genéricas de los títulos de Andorra (que denomina transversales), y que la UdA desglosa en 10 competencias que se dividen en resultados de aprendizaje y en niveles de dominio de la competencia. La UdA ha elaborado la *Guía de competencias transversales de la UdA*, disponible en las aulas, y en el aula de coordinación. También dispone de la *Guía para la incorporación y la evaluación en los bachelors*.

El decreto de cada uno de los planes de estudio define las competencias transversales y las competencias específicas.

Ambos bachelors se han diseñado conjuntamente con la UOC y comparten la mayoría de los créditos. Además de las competencias generales del plan de estudios, las guías docentes de cada asignatura impartida por la UdA concretan las competencias transversales y específicas, así como las correspondientes de las actividades planteadas. En las guías docentes de la UOC no se incluyen las competencias en las guías docentes públicas de las asignaturas.

Según la información extraída de la página web de la UdA (<https://goo.gl/AhwTRZ>) y (<https://goo.gl/n5XL9jtge>), se puede ver que los planes docentes se han creado con coherencia a las estructuras de los currículums y que se corresponden con las salidas profesionales y los objetivos de las titulaciones.

No se ha podido confirmar que los planes de estudios se ajustan a las competencias aprobadas, dado que hubiera sido necesario disponer de una tabla de doble entrada que identificara qué competencias se trabajan en qué asignaturas, habida cuenta que se hace una reducción de créditos considerable con relación a los títulos de la UOC. Si bien se ha solicitado, esta tabla no estaba desarrollada y, aunque el comité externo ha intentado construirla, no ha sido posible porque, como hemos dicho, las competencias de las asignaturas de la UOC no constan en los planes docentes publicados en sus páginas web.

Aún sin esta información fundamental, el comité ha intentado llevar a cabo comprobaciones mínimas que detallamos a continuación, para poder evaluar mínimamente este estándar.

El *B. en Comunicación* incorpora 7 competencias específicas de las 17 del grado de 240 créditos ECTS de la UOC y no añade ninguna propia. Los 18 créditos ECTS de las asignaturas impartidas por la UdA incluido el TFB, cubren todas menos la BC05. No se ha podido comprobar en qué asignatura se cubre esta competencia con las asignaturas de la UOC ni qué otras competencias se trabajan en esas asignaturas. Se cubren todas las transversales excepto las relativas a los idiomas inglés/francés que se corresponden con asignaturas de la UOC Idioma I e Idioma II inglés/francés.

Por otra parte, la competencia BC07 recogida en los planes docentes de la UdA no es la misma que la aprobada por el BOPA, a menos que sea producto de alguna modificación posterior que desconocemos.

- Aprobada por el BOPA: *“Conocer y aplicar las normativas legales que afectan a los sectores de la creación, de la comunicación y de la información”*.
- Guía docente de las asignaturas de la UdA: *“Analizar e interpretar de manera crítica las transformaciones socioculturales históricas y actuales de Andorra”*.

El B. *en Lengua Catalana* incorpora 10 de las 15 competencias específicas del grado de 240 créditos ECTS de la UOC y añade 2 propias:

- *Conocer la tradición cultural propia, sobre todo la andorrana y pirenaica*
- *Conocer y aplicar los criterios básicos de la didáctica de la lengua*

Los 18 créditos ECTS de las asignaturas impartidas por la UdA incluido el TFB cubren todas las competencias menos cuatro (BLO2, BLO3, BLO4, BLO9). No se ha podido comprobar en qué asignatura se cubren estas competencias con las asignaturas de la UOC ni qué otras competencias se trabajan en esas asignaturas. Se cubren todas las transversales excepto las relativas a los idiomas inglés/francés que se corresponden con asignaturas de la UOC Idioma I e Idioma II inglés/francés. El comité se cuestiona si se pueden cubrir las dos competencias transversales de los dos idiomas con dos asignaturas.

Por último, en el B. *en Lengua Catalana* está previsto que la competencia BL12 se trabaje y se evalúe en el TFB, pero ésta no está incluida en las rúbricas y no ha sido evaluada.

El análisis de estas correspondencias es muy relevante, tanto en los títulos de la UdA como en las dobles titulaciones que se ofrecen entre ambas universidades. Derivado de las evidencias anteriores, la UdA debería disponer de un procedimiento y documentación que garantice el despliegue de todas las competencias en las asignaturas.

El hecho de que la mayor parte de la titulación sea impartida dentro de un título de la UOC ya acreditado, no es garantía de que este estándar se alcance, ya que se imparten menos créditos, hay asignaturas de la UOC que no se imparten en el plan de estudios de la UdA, y en el B. *en Lengua Catalana* las competencias no son idénticas.

Dado que no se ha podido comprobar si los 168 ECTS impartidos por la UOC y los 12 de la UdA cubren todas las competencias del título del sistema educativo andorrano, y que se han encontrado algunas incoherencias, la valoración de este estándar es que se alcanza con condiciones.

Por otra parte, desde el curso 2012-2013, año de implantación de la titulación, no hay constancia (a través de las memorias del plan de estudios publicadas en la web de la UdA) de cambios ni de actualizaciones que se hayan hecho desde entonces.

Uno de los aspectos que han surgido durante la evaluación que se dejan como reflexión a realizar por la UdA es si 12 créditos ECTS y el TFB de 6 ECTS son suficientes para cubrir las competencias específicas del contexto andorrano y si deben ser las que se han escogido. Por ejemplo, en el bachelo en Comunicación una de las asignaturas es Historia económica de la Andorra contemporánea. Si los egresados de este bachelo deberán acreditar competencias que estén estrechamente ligadas al contexto andorrano, deberían tener contenidos no únicamente económicos sino también políticos, culturales, sociales, etc. En la visita, el equipo comentó que estos aspectos se cubren en la asignatura de Entorno comunicativo.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input type="checkbox"/> Se alcanza	<input type="checkbox"/> En progreso hacia la excelencia
--	--	-------------------------------------	--

Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

El acceso en la UdA viene regulado por la Ley 12/2008, del 12 de junio, de ordenación de la enseñanza superior, en su artículo 7, sobre el acceso.

Pueden acceder a la enseñanza superior todos los alumnos que hayan obtenido el título de bachillerato o su equivalente establecido reglamentariamente y hayan superado las pruebas de acceso que se hayan establecido, ya sea de forma general o para determinados centros.

Pueden acceder igualmente a la enseñanza superior los alumnos que reúnan las condiciones que se acuerden y que superen las pruebas de acceso que se establezcan al efecto.

El acceso a los bachelors puede hacerse desde las siguientes vías:

- *Bachillerato (Sistema educativo andorrano)*
- *Prueba de acceso a la universidad (Sistema educativo español)*
- *BAC (Sistema educativo francés)*
- *Prueba de acceso para mayores de 25 años*
- *Diploma de enseñanza profesional superior (DPA / CFGS / BTS)*

En el curso 2016-2017 los datos de acceso de las titulaciones son los siguientes:

B. en Comunicació

Curso	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Estudiantes preinscritos	25	10	10	11	18
Estudiantes nuevos matriculados	10	2	2	3	8

B. en Lengua Catalana

Curso	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Estudiantes preinscritos	7	5	5	4	5
Estudiantes nuevos matriculados	2	2	2	1	0

A priori, las vías de acceso se corresponden con la legislación andorrana. Ahora bien, el conjunto de evidencias mostradas en el autoinforme no presenta de forma suficientemente consistente las principales características de la Universidad en cuanto al perfil detallado de los estudiantes de los preinscritos y matriculados por vía de acceso, rama de bachillerato (o su equivalente en el esto de sistemas educativos), nacionalidad y nota de corte.

Tampoco consta el número de plazas ofertadas, y la UdA informó antes de la visita, que la oferta de plazas en estas titulaciones es ilimitada.

Entendemos que el bajo número de alumnos no supone un problema económico para la UdA, pues la parte más importante del coste son las asignaturas de la UOC, y la UdA paga por estudiante matriculado. Ahora bien, con tan pocos estudiantes, el contexto de aprendizaje también queda limitado.

1.4. La titulación dispone de mecanismos de coordinación adecuados.

No se alcanza
 Se alcanza con condiciones
 Se alcanza
 En progreso hacia la excelencia

Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

Los mecanismos de coordinación entre el profesorado se han descrito en el autoinforme, a petición del comité externo, pero muy brevemente.

La responsabilidad académica de cada asignatura recae en su profesor responsable. Para las asignaturas que imparte la UOC esta responsabilidad es del profesorado de esta Universidad. En el caso de las asignaturas de contenidos específicos de Andorra, el profesorado responsable pertenece a la UdA. En estas titulaciones, el profesor responsable no es un profesor propio sino un profesor colaborador a tiempo parcial en todos los casos.

La coordinadora de estudios virtuales del centro es la responsable de la orientación del estudiante virtual a lo largo de sus estudios en los aspectos académicos de su titulación (seguimiento del itinerario curricular y orientación en el momento de la matrícula). Actúa también de coordinadora académica del plan de estudios y debe conocer las especificidades de la colaboración con la UOC para todos los aspectos relacionados con el plan de estudios. Mantiene una comunicación permanente con la dirección de los estudios de la UOC a través de los espacios de comunicación previstos en el campus virtual de la misma.

Como mínimo, una vez al año, se reúne todo el personal docente relacionado con el plan de estudios y la dirección del centro para tratar el buen funcionamiento del plan de estudios.

Durante la visita se han podido evidenciar los mecanismos de seguimiento de la actividad de los alumnos de la UdA. Se puede apreciar que la Universidad ha estado trabajando para garantizar la correcta coordinación del personal docente. No obstante, no hay una coordinación global suficiente del plan de estudios, y entre el profesorado de la UdA y el de la UOC para tratar posibles solapamientos, complementariedad, mejoras sobre el plan de estudios, ni una coordinación especial con los tutores de los TFB. Esta coordinación es especialmente necesaria si se tiene en cuenta que todo el profesorado es colaborador y no hay ningún profesor propio en estas titulaciones.

Es esencial trabajar en esta dirección, compartir los resultados clave de la titulación, y recoger evidencias de las sesiones de coordinación que ayuden al análisis y mejora continua del plan de estudios.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

No se alcanza

**Se alcanza con
condiciones**

Se alcanza

En progreso hacia la
excelencia

La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

La normativa se deriva de la Ley 12/2008, del 12 de junio, de ordenación de la enseñanza superior. Más allá de lo que prevé la Ley, la normativa académica de la UdA está detallada en la guía del estudiante, accesible desde la página de cada plan de estudios.

La normativa académica publicada en la guía del estudiante es correcta. Ahora bien, se considera que este estándar se alcanza con condiciones dada la dificultad de la comprobación del despliegue de las competencias, y por tanto del despliegue de las competencias del MATES, y porque no se ha podido corroborar este punto con los estudiantes.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

No se alcanza **Se alcanza con condiciones** Se alcanza En progreso hacia la excelencia

Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

La UdA publica en su página web información pertinente sobre el plan de estudios de cada una de sus titulaciones, la modalidad de impartición, los requisitos de acceso, los recursos disponibles, y la guía del estudiante está accesible desde la ficha del plan de estudios. La información es clara y se actualiza cada curso académico.

La plataforma de la página web es en general correcta, con una navegabilidad adecuada, y una actualización de la información con bastante periodicidad. Las guías docentes de las asignaturas impartidas por la UdA son directamente accesibles desde la ficha pública del plan de estudios.

En cuanto a aspectos a mejorar, en esta página no queda muy claro en la explicación que se trata de un título impartido en gran parte por la UOC. El usuario que busca preinscribirse debería poder disponer de esta información desde el primer momento.

Las guías docentes están disponibles de manera directa, únicamente en el caso de las asignaturas impartidas por la UdA. Para acceder al resto, las asignaturas impartidas por la UOC, se orienta a la página del título de la UOC y hay que ir buscando asignatura por asignatura, ya que la UOC imparte más asignaturas en sus planes de estudio que las que componen los planes de la UdA. Por tanto, para acceder a las dinámicas de las clases, los objetivos de las materias, y las fórmulas de evaluación, exceptuando las asignaturas

específicas de la UdA sólo se dispone de una remisión al folleto informativo y a la página de la UOC. Sería deseable que hubiera un link directo desde cada asignatura a la guía de la asignatura correspondiente de la UOC.

Por último, en las guías de las asignaturas de la UdA, o en la ficha del plan de estudios, sería deseable una formación más completa sobre el profesorado.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

La UdA pública los datos generales de los resultados tanto académicos, como de satisfacción de los estudiantes agregados para todas las titulaciones de la UdA, pero no los datos específicos de cada titulación.

No hay en la web datos públicos ni de resultados, ni de satisfacción de los usuarios de las titulaciones (de estudiantes y profesores), por tanto, no son públicos y transparentes para los futuros estudiantes y para la sociedad.

En el autoinforme se indica que solamente están disponibles en la intranet, en Gestión Académica y en el Campus Virtual, pero tampoco están disponibles. Por tanto, tampoco están disponibles para los usuarios internos.

La publicación de los resultados vinculada a la información pública del plan de estudios, es una clara acción de mejora, puesto que se trata de datos que deberían ser de libre acceso para el público y de interés no sólo de los futuros estudiantes, sino de interés general.

El comité es consciente que el número de alumnos de las asignaturas de la UdA es reducido, igual que el número de profesores, y quizás las encuestas no sean el mejor método de recogida de la satisfacción de los usuarios. Hay otros sistemas que podrían aportar otro tipo de evidencias. Por ejemplo, la realización de focus group.

Por otra parte, la UdA debería considerar que la titulación es el conjunto del plan de estudios y por tanto agregar los datos de resultados y de satisfacción del conjunto de asignaturas impartidas en los bachelors, contando para ello con las asignaturas impartidas por la UOC.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y acreditación de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

La UdA en el año 2007 creó el Consejo de la Calidad que sigue los estándares y directrices de los ESG. En la web está publicada la política de calidad que sigue la Universidad; se informa de cómo se realiza el proceso de evaluación de la calidad docente (encuestas a estudiantes fundamentalmente). En el año 2016 elaboró un documento de acceso público, que establece las bases para garantizar la calidad de la docencia a través de 29 tareas que debe cumplir el profesorado (*Descripción de las tareas del profesorado del Diploma profesional avanzado y de Titulaciones de primer y segundo ciclo de la Universitat d'Andorra*).

La responsabilidad de estos procesos es del Consejo de Calidad. En la web se habla de los informes de evaluación de las titulaciones elaborados por el Consejo de la Calidad de la UdA, que concluyen con los puntos fuertes y débiles de la titulación evaluada, así como también con las propuestas de mejora. El Consejo de Calidad dispone de una página en la web de la UdA. Los informes de titulaciones impartidas por la UdA sí son públicos, pero no son fácilmente accesibles debido a los menús y sistema de navegación de la web de la UdA.

En el caso de las titulaciones que se evalúan la UdA indica que no se hace seguimiento en aquellas titulaciones que imparte mayoritariamente la UOC.

No hay evidencias de la existencia de un sistema de gestión de calidad más allá de algún protocolo, como por ejemplo el de aprobación de los planes de estudio, la evaluación del profesorado, o la evaluación de las competencias transversales.

Como conclusión, aunque la UdA no presenta un Sistema de Garantía Interno de Calidad y por tanto se considera que esta dimensión no se alcanza, debe valorarse muy positivamente las tareas desarrolladas por el Consejo de Calidad y la voluntad de mejora de la Universidad. Se debe insistir en la construcción del sistema de calidad, tanto para las titulaciones impartidas por la UdA en su totalidad, como para las impartidas conjuntamente con la UOC, aunque con las correspondientes adaptaciones. El comité es consciente de que se trata de un proceso a largo plazo.

La Uda tiene publicada una política de calidad, son consultables los informes de seguimiento y los de acreditación, y están descritos algunos procedimientos, pero hay todavía un camino de mejora por recorrer en la puesta en marcha del sistema de calidad de garantice la recogida de evidencias, los sistemas de seguimiento, los planes de mejora y la publicación tanto del sistema como de los resultados.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza En progreso hacia la excelencia

El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación.

El Consejo de Calidad ha elaborado un documento para la elaboración y aprobación de los planes de estudio. No obstante, se debe tener en cuenta que los procesos deben ser más concretos e incluir una mayor participación de diversos perfiles de la Universidad.

Por otra parte, el procedimiento debería incluir el seguimiento del plan de estudios, la recogida de evidencias del funcionamiento del mismo, y el desarrollo de las acciones de mejora derivadas del análisis. Este procedimiento, por tanto, debería prever la revisión del plan de estudios. Desde la implantación de los bachelors no constan revisiones, ni propuestas de mejora o modificaciones. Dado que el plan de estudios se imparte mayoritariamente por la UOC, el procedimiento debería ser conjunto.

Se mencionan informes de seguimiento y evaluación realizados por el Consejo de Calidad, pero como se ha dicho ya, no se llevan a cabo en el caso de las titulaciones impartidas mayoritariamente por la UOC.

La UdA no dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad, pero sí de una política de Garantía de la Calidad (desde el 2007 creó el Consejo de la Calidad, cuyas atribuciones y funciones se explicitan en la web, tanto en el apartado específico de la calidad como en la Guía del estudiante). La AQUA dispone de un procedimiento de acreditación de

titulaciones, aunque en estas evaluaciones el contenido del autoinforme es muy inferior al previsto por dicho procedimiento.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input type="checkbox"/> Se alcanza	En progreso hacia la excelencia
--	--	-------------------------------------	---------------------------------

El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.

El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor).

En el autoinforme se recogen algunos indicadores básicos: estudiantes preinscritos y matriculados, tasa de éxito, tasa de rendimiento, y titulados, y presenta series de los últimos 5 años. Los datos de titulados no están relacionados a la cohorte de acceso, sino que corresponden a los titulados en un determinado curso académico. Estos resultados pueden consultarse en el estándar 6.3. del presente informe.

Se menciona también en el autoinforme la disponibilidad de indicadores en las páginas de Gestión Académica, aparentemente en la intranet, pero no están disponibles, ni siquiera para el profesorado de la titulación, por ejemplo. Durante la visita se ha suministrado el rendimiento asignatura por asignatura y el listado de alumnos donde se distinguen los activos, los que han cerrado expediente, etc. Pero no un cálculo de la tasa de abandono.

No hay evidencias de un procedimiento sistemático de recogida de esta información.

También se menciona el uso de encuestas y posteriormente, a petición del comité se han enviado evidencias de las preguntas que se utilizan y de resultados de las mismas, aunque estos últimos no son públicos (los datos públicos son los agregados de toda la UdA), ni se explica el uso que se da a los mismos en los planes de mejora. Solamente se refieren a información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (binomio asignatura-profesor).

No hay evidencias de los mecanismos de consulta al resto de agentes implicados en los títulos, sean éstos por la vía de encuesta o por otros mecanismos (profesores, personal de administración, empleadores).

Se dispone de una primera información de ocupabilidad que recoge AQUA. Dado el volumen de alumnos de algunas titulaciones la información AQUA se limita a 1 o 2 estudiantes, pero se valora la iniciativa muy positivamente, ya que es una información relevante para la mejora de la titulación, aunque por ahora poco significativa.

Fruto del desarrollo progresivo del sistema de calidad, la UdA debería seleccionar la información clave que necesita para sus procesos de revisión y mejora y sistematizar su recogida y análisis. Además de indicadores de captación, perfiles de ingresos, rendimiento, abandono y titulados por cohorte, entre otros, es muy importante captar la información de PDI, del equipo directivo y PAS para tener una visión más completa de los puntos a mejorar, conocer qué limitaciones tiene la Universidad, y qué debe cambiar. Se considera un punto de mejora significativo la recogida de indicadores clave, para incorporarlos a la revisión y mejora de la titulación.

Por otro lado, se puede considerar que es importante conocer qué protocolo se ha establecido para la recogida de quejas, sugerencias y felicitaciones. Según se puede apreciar en la página web del centro, no hay un link interno que permita canalizarlas digitalmente en la web de la Universidad. Facilitar el proceso de captación de quejas, sugerencias y felicitaciones podría considerarse una buena estrategia para incrementar la participación.

La valoración estaría entre *no se alcanza* y *se alcanza con condiciones*, ya que, aunque se ajusta parcialmente a la rúbrica de *se alcanza con condiciones*, no hay evidencias de un procedimiento implementado, ni de que se recojan y analicen sistemáticamente los indicadores presentados en el autoinforme.

3.3. El SGIQ implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

X No se alcanza

Se alcanza con
condiciones

Se alcanza

En progreso hacia la
excelencia

El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.

No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.

Este estándar no se alcanza dado que la UdA no dispone de un sistema de gestión de calidad de las titulaciones.

Hay algunas evidencias de procedimientos como el del *documento para la elaboración y aprobación de los planes de estudio*, o los protocolos elaborados por el propio Consejo

(guía para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes a través de las competencias, y guía para la elaboración de los planes de estudio).

En el autoinforme se menciona que el Consejo de Calidad es responsable de realizar los informes de seguimiento de las titulaciones a partir de los cuales se llevan a cabo los planes de mejora, La UdA informa que estos informes sólo se realizan para las titulaciones que imparte enteramente la UdA, pero no para las que se imparten conjuntamente con la UOC. En el resto de titulaciones sí realiza planes de mejora y los publica.

Se puede observar que AQUA ha desarrollado el documento de "*Proceso de renovación de planes de estudio*" (<https://goo.gl/eosNbg>) en el que se establece el procedimiento a seguir en la revisión de las acreditaciones y que aplica a la UdA. El contenido del autoinforme que se recoge en este documento como marco de las evaluaciones para la acreditación, no se cumple en ninguna de las dos titulaciones. Ni en cuanto al contenido del autoinforme, que no es completo, ni en cuanto a las valoraciones, porque no incluye ninguna, y prácticamente no se adjuntan evidencias (algunas se han ido enviando a posteriori). Se recomienda para posteriores procesos que tanto la UdA como la AQUA velen por ajustarse a las pautas establecidas por el procedimiento, ya que mejoraría sustancialmente, tanto la evaluación interna como la externa.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza **X Se alcanza con condiciones** Se alcanza En progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

No se alcanza **X Se alcanza con condiciones** Se alcanza En progreso hacia la excelencia

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente del profesorado.

El marco legal sobre la cualificación del profesorado está recogido en la Ley 12/2008 de 12 junio de Ordenación de la Enseñanza Superior.

Las categorías de profesorado son: ordinario, ayudante, visitante y colaborador. Todas ellas, excepto la de ayudante, tienen plena responsabilidad de docencia. El requisito para que un profesor pueda impartir los bachelors es disponer de titulación de nivel de máster (300 ECTS), y para las de máster, tener el título de doctor. También pueden impartir clases profesionales que hayan sido acreditados por la AQUA por su experiencia profesional.

El profesorado es contratado según la legislación andorrana. Ésta no requiere profesorado doctor para impartir clase en el nivel de bachelors. Ahora bien, la UdA requiere a los candidatos que no son doctores que obtengan el doctorado en un plazo máximo de 5 años, para poder tener un contrato de profesor fijo. El comité externo valora muy positivamente este requisito adicional de la UdA.

La selección del profesorado ordinario la realiza una comisión formada por el Rector, el director del centro implicado y 3 profesores, dos de los cuales deben ser docentes de alto nivel de otras universidades públicas.

La selección del profesorado visitante, ayudante y colaborador la realiza el director del centro, previo informe de una comisión de 3 profesores presidida por un profesor ordinario. Para estas posiciones se intenta también en la medida de lo posible que los contratados sean doctores, independientemente del nivel en el que impartan clases.

La estructura de profesorado de los bachelors del Centro de Estudios Virtuales es a priori la misma:

Personal docente fijo:

- Una dirección a tiempo parcial (70% de dedicación para Estudios virtuales y Extensión universitaria) con dedicación docente y de investigación (30% de dedicación).
- Una coordinación (2/3 de la jornada) con dedicación docente y de investigación (1/3 de la jornada).

Personal docente colaborador:

- Dos profesores a tiempo parcial, en función del número de estudiantes matriculados en cada una de las dos asignaturas que imparte la UdA. Se menciona en el autoinforme que este profesorado es evaluado al final del curso académico.

Estos son los recursos generales destinados a la gestión de la titulación y a las asignaturas impartidas por la UdA en los estudios virtuales (18 ECTS más 6 de TFB en cada titulación).

En la tipología de profesorado, según el autoinforme, solamente los profesores ordinarios son fijos y con dedicación completa a la Universidad.

Por último, para el resto del plan de estudios cuenta con el profesorado propio y el profesorado colaborador de la UOC, que imparte el resto de las asignaturas en sus respectivas titulaciones ya acreditadas por la AQU.

En este apartado únicamente se valoran las funciones vinculadas a la responsabilidad académica sobre el conjunto de la titulación, y las del profesorado que participa en las asignaturas impartidas por la UdA. El profesorado que imparte las asignaturas de la UOC ya ha sido valorado y acreditado.

Respecto de la **gestión y coordinación de las titulaciones**, recae en la Directora y la coordinadora. Esta última actúa, por una parte, de tutora/mentora (tutorías individuales y colectivas de todos los estudiantes), y por otra, de responsable de titulación, que incluye la

coordinación entre el profesorado. En ambos casos, la responsabilidad es sobre el conjunto de títulos virtuales oficiales de la UdA.

En estas titulaciones no hay ningún profesor fijo de cada ámbito de conocimiento, ya que ni la Directora de los Estudios Virtuales ni la Tutora tienen estudios de Comunicación o de Filología. Una de ellas licenciada en Economía con un Máster en Educación y TIC, y doctora con una tesis del ámbito de las ciencias de la educación (el máster y el doctorado se ajustan más al perfil), y la tutora es diplomada en Enfermería y licenciada en Antropología social y cultural. En una universidad pequeña y con pocos alumnos podría entenderse que la Directora de Estudios Virtuales lo sea para todas las titulaciones, y la tutora, también. Pero para la responsabilidad de la titulación, y la coordinación con la UOC, sería importante disponer de algún profesor fijo que estuviera más vinculado al ámbito filológico y de la Comunicación.

Respecto al **profesorado** que imparte las asignaturas de la UdA (12 créditos y el TFB), el profesorado es siempre colaborador a tiempo parcial y es el siguiente:

B. en Comunicación

- 1 profesora colaboradora a tiempo parcial, doctora, responsable de la asignatura de *Historia Económica de la Andorra Contemporánea*. No se refiere ninguna vinculación a grupo de investigación.
- 1 persona del personal de administración y servicios, con titulación de máster, responsable de la asignatura *Entorno Comunicativo de Andorra*, y de los trabajos finales de bachelor. A parte del contrato de personal de administración, se le hace un contrato específico de profesor colaborador a tiempo parcial, aunque no hay referencia a la compatibilidad en términos de horas de dedicación, a una y otra responsabilidad. No hay vinculación con grupos de investigación.

B. en Lengua Catalana

- Como profesores responsables hay 2 profesores colaboradores con dedicación parcial, uno con doctorado y el otro con licenciatura, y un tercero del que no se conoce categoría, ni titulación.
- Como profesores que colaboran en la impartición:
 - 2 profesores colaboradores a tiempo parcial, uno con doctorado y otro con licenciatura con dedicación parcial.
 - 1 profesor colaborador del ámbito profesional con dedicación parcial, contratado como colaborador.
 - 1 persona del personal de administración y servicios, con titulación de máster (la misma que consta entre el profesorado del *B. en Comunicación*).

Dos de los profesores colaboradores tienen vinculación con el grupo de investigación de Lenguas. Tres de ellos son del ámbito de la Filología, aunque son de Filología Hispánica, Filología Clásica, y Filología Inglesa.

Para la valoración de este estándar, el comité dispone de la información recogida en el autoinforme, en las guías de las asignaturas y algo de información adicional presentada por la UdA a petición del comité, que se refiere únicamente a la formación académica del responsable de cada asignatura, y del profesorado de la misma, así como si pertenece o no a un grupo investigador. No se dispone de la información sobre la experiencia docente e investigadora. Para poder valorar mejor el perfil y cualificación y experiencia del profesorado, sería necesario un breve currículum docente e investigador de cada uno, por las implicaciones que puede tener, por ejemplo, a la hora de asignarle la supervisión de un TFB o de formar parte de un tribunal de TFB.

Esta información se ha complementado con los resultados de las encuestas de las asignaturas, la audiencia de profesorado (uno de cada titulación), y la de egresados. No se ha podido contrastar con los estudiantes activos de las titulaciones.

La primera valoración positiva que cabe hacer, es que el profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos en la legislación andorrana. La segunda, que los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado, según se desprende de las encuestas.

En los aspectos a mejorar se encontraría la distancia de los ámbitos de conocimiento de una parte del profesorado, y la dedicación parcial de todos ellos, que explica seguramente la baja actividad de investigación que se intuye, aunque no se ha tenido acceso a los currículums. Con una dedicación parcial en un conjunto tan pequeño de asignaturas es complicado desarrollar investigación, pero es un punto débil que la UdA debería mejorar para garantizar la calidad de los títulos.

La ausencia de profesorado fijo del ámbito de conocimiento podría llegar a suponer una dificultad para la mejora de la titulación. La UdA debería evaluar la conveniencia de disponer de un profesor fijo del ámbito de conocimiento, que pudiera coordinar las titulaciones, además de impartir algunas clases.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones **X Se alcanza** En progreso hacia la excelencia

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.

Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Para valorar esta dimensión se han tenido en cuenta los alumnos matriculados, y la información sobre profesorado que aparece en las guías docentes. No se ha podido disponer de la dedicación del profesorado a cada titulación, más allá de indicar que es a tiempo parcial, cuál es su encargo docente, y los criterios de asignación, en especial de los trabajos finales de grado, vinculados a prácticas en empresa en el caso de Comunicación. Estos últimos, en muchos casos se encarga la dirección a expertos del sector a los que se hace un contrato de colaboración con esta finalidad. Tampoco se menciona si una parte de la dedicación parcial del profesorado está destinada a la investigación, aunque se presupone que no.

En el caso de la persona del personal de administración de servicios que actúa como docente, participa en ambos bachelors sin indicar cuál es su dedicación a la docencia y en concreto, cuál a cada uno de estos bachelors.

En el caso del *B. en Comunicación*, parece que un único profesor colaborador a tiempo parcial y un PAS con contrato de colaborador, podrían no ser suficientes, aunque el número de estudiantes es muy pequeño 8 en el curso 2016-2017, y en opinión del profesorado, no tienen problemas de dedicación.

En el caso del *B. en Lengua Catalana* con 2 estudiantes en el curso 2015-2016, se puede presuponer que los profesores docentes disponen de la dedicación adecuada para impartir y evaluar la docencia, aunque no hay evidencias de las horas de dedicación a la titulación.

A tenor de los resultados de las encuestas, los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje, aunque no se cuenta con encuestas sobre la satisfacción del alumnado con los sistemas de apoyo (tutorías y acompañamiento).

El comité considera que una acción de mejora sería estimar la carga de trabajo del puesto de coordinación de los estudios virtuales, ya que realiza tareas de responsabilidad sobre el título, la coordinación, y las tutorías a los estudiantes, para todos los títulos virtuales oficiales de la Uda, algunos de ellos con números de alumnos significativamente superiores a los de las titulaciones que se evalúan en este informe.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

No se alcanza

Se alcanza con
condiciones

Se alcanza

En progreso hacia la
excelencia

El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

La UdA ofrece diversos tipos de recursos para su formación como docentes: aula virtual del profesorado (con información útil para el correcto funcionamiento de la formación), el rincón de las aulas (espacio con el objeto de dar apoyo pedagógico al profesorado en materia de metodología de enseñanza-aprendizaje virtual), guías elaboradas por el Grupo de Investigación Interdisciplinar en Educación (GRIE) de apoyo a la docencia (con indicaciones para mejorar la comunicación y la evaluación). Y la Guía, también del GRIE, para la incorporación y evaluación de las competencias.

Dispone además de todos los sistemas de apoyo de la UOC dado que son profesores colaboradores de esta universidad.

En cuanto a las oportunidades de formación para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora, la UdA desde el curso 2014-2015 ofrece un plan de actualización de la formación para el profesorado fijo (abierto al profesorado colaborador), centrado en cuatro áreas: docencia, investigación, transferencia del conocimiento e idiomas. Además, se organiza un *Seminario de Docencia* (anualmente desde 2015, en el que se abordan diferentes metodologías y recursos didácticos); y un *Seminario de Investigación* (enfocado a acciones complementarias para ayudar a la divulgación de los resultados de la investigación), destinado al personal investigador y docente, a los estudiantes, y al público en general. Asimismo, se habla de un plan de desarrollo personal.

El autoinforme menciona que el Consejo de Calidad evalúa al profesorado, pero es básicamente el propio, pero no se dispone de los resultados ni de las acciones de mejora que se derivan. También menciona el autoinforme la evaluación del profesorado colaborador, pero el profesorado ha comentado que no hay evaluación explícita, más allá del contacto cotidiano con la coordinadora, y la renovación de su contrato al año siguiente.

A priori, se valora que el profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente, pero faltan evidencias para valorar la utilidad de los mecanismos como los informes de las evaluaciones, la programación de los seminarios o las calendarizaciones.

Los puntos débiles se consideran la poca intensidad en la formación en investigación, y la falta de formación para ejercer de tutor de trabajo final de bachelors, más cuando una parte importante de los tutores, al menos en el bachelors en Comunicación, son profesionales externos sin experiencia docente.

Se valoraría como un punto de mejora muy positivo, dejar constancia de todas las actividades realizadas, ya sea por escrito o en formato audiovisual, puesto que de este modo se podrían optimizar los recursos. Por otro lado, permitiría conocer qué fortalezas y debilidades tiene mayoritariamente el profesorado, y qué necesidades y propuestas de mejora proponen.

Sería deseable que tanto la evaluación del profesorado como otras evidencias de las acciones de apoyo al profesorado tanto sobre docencia como sobre investigación, fueran

analizadas en el futuro sistema de calidad, y que derivaran en el correspondiente plan de mejora.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza
 Se alcanza con condiciones
 X Se alcanza
 En progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

No se alcanza
 Se alcanza con condiciones
 X Se alcanza
 En progreso hacia la excelencia

Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).

Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

En el autoinforme y en la guía del estudiante se recogen los diferentes medios de apoyo al estudiante, tanto materiales como de tutorías. Estos medios parecen suficientes para un entorno presencial, aunque se desconoce a cuántos alumnos atienden en total, ya que es un servicio general de la UdA.

Según recoge el autoinforme, la UdA ofrece servicios de orientación académica y profesional al alumnado. Se mencionan varias actividades para ayudar a orientar a los estudiantes en términos académicos. La orientación académica se realiza mediante los tutores y los consultores, y se asigna a la titulación un profesor mentor, figura que en estas titulaciones corresponde a la coordinadora de los estudios virtuales. Y se inicia ya en el período de preinscripción en una entrevista con el fin de orientar al estudiante en su matrícula para ajustar el tiempo y el ritmo, en especial si compaginan estudios y trabajo.

En el caso de la orientación profesional también mencionan las conferencias sobre el mundo laboral. Existe también una bolsa de trabajo (sólo accesible en la intranet).

Cada curso, se organizan charlas informativas sobre el reconocimiento de las titulaciones andorranas en otros países y talleres para la elaboración del CV europeo.

El plan de estudios del *B. en Comunicació* contempla la posibilidad de realizar una estancia formativa o de prácticas en una institución o empresa vinculada al TFB, cuyo objetivo es acercar al estudiante al mundo laboral.

Dado el número de alumnos de las titulaciones, la atención puede ser muy personalizada y los medios suficientes, aunque no ha podido validarse la satisfacción de los estudiantes con ninguno de estos servicios, dado que no ha habido audiencias ni contacto con ellos, ni hay evidencias de los procedimientos del sistema de calidad referentes a los sistemas de apoyo, ni de la satisfacción de los usuarios con los mismos.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

-
- No se alcanza Se alcanza con condiciones **X Se alcanza** En progreso hacia la excelencia
-

Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).

Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

En el autoinforme y en la guía del estudiante se mencionan los recursos disponibles para los alumnos, tanto humanos (profesorado, consultores, tutores, bibliotecarios, técnicos, mediadores, etc.), como físicos (aulas, salas de informática, biblioteca) y tecnológicos (aulas virtuales, aula de coordinación, plan de acción multilingüe, bolsa de trabajo).

Las infraestructuras docentes y el apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).

No se ha tenido acceso a las aulas virtuales ni a la intranet accesible para el estudiante, más que durante la visita, pero dado lo apretado de la agenda, no se ha podido profundizar en los medios del entorno virtual.

Aunque no se ha podido contrastar con la audiencia de estudiantes, los egresados sí han mostrado satisfacción con las aulas y los servicios de apoyo. Por otra parte, en las encuestas

de satisfacción del alumnado hay preguntas sobre el Campus Virtual, y en diversas encuestas sale bien valorado, aunque en alguna asignatura parece un punto débil. Como inconveniente, los estudiantes y la tutora, tienen que entrar en los dos campus virtuales (UdA y UOC) para seguir las asignaturas impartidas por cada universidad. Se recomienda hacer una revisión lingüística de los contenidos del campus virtual, tratándose especialmente de titulaciones del ámbito de la lengua y la comunicación.

Los fondos virtuales de la Biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación. La Biblioteca forma parte del colectivo del CBUC. La UdA dispone también de una importante Biblioteca Digital. La Biblioteca presencial, por el contrario es insuficiente, pero no se ha tenido en cuenta para la valoración dado que los estudios son completamente virtuales.

En el B. *en Comunicació* se ha considerado que el acceso a equipamiento especializado se obtiene a través de la UOC que es la que imparte las asignaturas relacionadas con la producción audiovisual.

Sería útil que el autoinforme, en futuras evaluaciones, incluyese evidencias adicionales que permitan evaluar si se cumplen las necesidades de los estudiantes, como por ejemplo fuentes bibliográficas propias que tienen (y si éstas son fácilmente accesibles desde el entorno digital), así como los materiales empleados para la digitalización de las clases. De esta forma, se podría contrastar la información de los recursos con el número de estudiantes matriculados, y valorar las ratios.

Como en otros apartados, no hay evidencias de los procedimientos del sistema de calidad referentes a los sistemas de apoyo ni de la satisfacción de los usuarios con los mismos. Los sistemas de apoyo deberían ser objeto de uno de los procedimientos del sistema de calidad, y por tanto de recogida de evidencias, evaluación y generación del correspondiente plan de mejora.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MATES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones **X Se alcanza** En progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados de aprendizaje adquiridos se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MATES de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones **X Se alcanza** En progreso hacia la excelencia

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MATES para la titulación.

En cuanto al TFB:

Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFB responden al nivel del MATES requerido para la titulación.

La mayoría de los TFB responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes tanto en los exámenes como en los TFB analizados, ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación y satisfacen adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MATES para la titulación.

Los títulos de los TFB suministrados responden a una planificación temática acorde con la titulación. Se recomienda revisar los enlaces por los que se accede a la publicación de estos

trabajos. El comité ha comprobado que se pide la autorización a los estudiantes para publicarlos, pero no se han encontrado accesibles en el link al CBUC (<http://ccuc.cbuc.cat/>).

En cuanto a los TFB, la UdA respeta y atiende la diversidad y necesidad de los estudiantes a la hora de escoger la línea temática de su TFB, lo que es un aspecto a valorar especialmente, pues se elige un tutor especializado en el tema, aunque no sea del cuerpo docente de la UdA, primando de esta manera el sentido de autonomía del estudiante, y además garantizando la orientación y el apoyo adecuado del tutor al ser experto en el tema elegido por el estudiante para su TFB.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar la consecución de los resultados del aprendizaje previstos.

<input type="checkbox"/> No se alcanza	<input type="checkbox"/> Se alcanza con condiciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se alcanza	<input type="checkbox"/> En progreso hacia la excelencia
--	---	--	--

En cuanto a las asignaturas:

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

En cuanto al TFB:

Los TFB se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

La información disponible para evaluar este estándar ha sido la incluida en las guías de evaluación, y las actividades evaluativas enviadas por la UdA a petición del comité.

En el caso de los TFB se ha tenido acceso también a las actas de evaluación con el detalle de las rúbricas y la valoración de cada uno de los miembros del tribunal.

Se valora muy positivamente que las guías docentes a disposición de los estudiantes en la intranet son muy completas, incluidos los mecanismos de evaluación, cómo se llevan a cabo las tutorías, e incluso las rúbricas (en el caso del TFB por ejemplo), y también la de la asignatura de prácticas en empresa.

Con estas evidencias, la metodología docente se alinea satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios pertinentes.

En el *B. en Comunicació*, algunos de estos tutores son expertos del mundo empresarial de Andorra, y se les hace un contrato de profesor colaborador si actúan como tutores. Ahora bien, el comité considera que los tutores de TFB deberían recibir una formación específica sobre tutorización, y muy especialmente los que provienen del entorno empresarial.

En el *B. en Lengua Catalana*, está previsto que se trabaje y se evalúe la competencia BL12, pero ésta no está incluida en las rúbricas y no ha sido evaluada.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

No se alcanza **Se alcanza con condiciones** Se alcanza En progreso hacia la excelencia

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.

Los indicadores de acceso, rendimiento académico, y titulados del *B. en Comunicació* son los siguientes:

Promoción	Estudiantes nuevo acceso	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Titulados
2012-2013	10	96,15%	86,21%	-
2013-2014	2	84,62%	66,67%	1
2014-2015	2	90%	75%	-
2015-2016	3	100%	100%	1
2016-2017	8	89,66%	63,42%	1
Media	5	92,09%	78,26%	-

Los indicadores de acceso, rendimiento académico, y titulados del *B. en Lengua Catalana* son los siguientes:

Promoción	Estudiantes nuevo acceso	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Titulados
2012-2013	2	40%	28,57%	-
2013-2014	2	100%	100%	-
2014-2015	2	87,50%	77,78%	1
2015-2016	1	100%	100%	1
2016-2017	0	100%	100%	2
Media		85,50%	81,27%	-

El número de matriculados de nuevo acceso tanto en el *B. en Comunicació* como en el *B. en Lengua Catalana* son bajos (15 y 2 respectivamente), especialmente en ésta última. La conversión entre preinscritos y matriculados también lo es (inferior al 35% y al 20% de media, respectivamente).

Los resultados de las asignaturas impartidas por la UdA son adecuados, más en el caso del *B. en Lengua Catalana* que en el caso de *B. en Comunicació*. Hay cierta variabilidad en los datos según los cursos lectivos, y es difícil poder valorar que haya una mejora continua. La variabilidad puede deberse a que el número de matriculados a lo largo de los cursos es pequeño, (5 en el *B. en Lengua Catalana* y 15 en el *B. en Comunicació* en el curso 2016-2017 suministrados por la UdA durante la visita).

No se dispone de evidencias de las asignaturas de la UOC. Aunque podría presuponerse que los resultados de los estudiantes de la UdA son similares a los de la media de los estudiantes de la UOC, podría haber diferencias ya que en la UdA los perfiles de acceso son más variados. La UdA debería disponer de esta información y hacer un análisis diferenciado de los estudiantes de la UdA en estas asignaturas, y valorar conjuntamente con la UOC si es necesaria alguna acción de mejora.

No se dispone de indicadores de abandono. Durante la visita se suministró una lista de estudiantes de cada titulación, indicando si estaban en activo, no en activo o con expediente cerrado. De la información de la fecha en que se ha abierto cada expediente y la fecha en que se ha cerrado, se puede extrapolar el abandono, que es elevado como se explica a continuación.

En el *B. en Comunicació*, los estudiantes matriculados desde el curso 2012-2013 hasta el 2016-2017 son 36. De éstos, sólo 15 siguen con el expediente abierto, 17 con expediente cerrado e inacabado (supondría un abandono del 47% sin calcularlo por cohorte), y 3 titulados, 1 de los cuales debe ser un título directo que proviene de un estudiante con 180 créditos cursados en la UOC, ya que se titula el mismo día que se abre el expediente.

En el caso del *B. en Lengua Catalana*, los estudiantes matriculados desde el curso 2012-2013 hasta el 2016-2017 son 15. De éstos, sólo 1 sigue con el expediente abierto, 10 tienen el expediente cerrado e inacabado (supondría un abandono del 66%, sin calcularlo por cohorte), y se han titulado 4 de los cuales 2 deben ser también títulos directos que provienen de un estudiante con 180 créditos cursados en la UOC, ya que se titula el mismo día que se abre el expediente.

En cuanto a titulados, hay que considerar que el perfil del estudiante de los estudios virtuales suele corresponder a personas que concilian estudios con trabajo o con otras actividades y por tanto, es normal que no haya titulados en el tiempo mínimo (3 cursos académicos). Aun así, de los datos disponibles se desprende que los titulados que se han titulado directamente provenientes de la UOC, obtienen el título en 3 o 4 años. Por tanto, el que acaba lo hace en un tiempo más que razonable.

Con este análisis y aun con la falta de tasas de abandono calculadas por la UdA, a la luz de los datos suministrados se considera que se alcanza con condiciones.

La UdA debería monitorizar sus indicadores de rendimiento, analizar sus causas, qué asignaturas comportan más dificultades, motivos de abandono, y elaborar un plan de mejora en este ámbito, con el objetivo de incrementar sus indicadores.

Como propuesta de mejora, la UdA podría desarrollar campañas de captación de alumnado, analizar el mercado laboral en Andorra, Francia y España para ver en qué nichos se podría captar. También podría desarrollarse una acción de análisis que permitiera desarrollar titulaciones relacionadas con el mercado laboral andorrano: por ejemplo "Comunicación de empresas turísticas y comerciales", "Formación del profesorado de lenguas en la escuela andorrana".

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

No se alcanza

**Se alcanza con
condiciones**

Se alcanza

En progreso hacia la
excelencia

La AQUA ha iniciado estudios de empleabilidad, aunque son todavía muy incipientes y poco significativos.

Se valora positivamente que la AQUA haga encuestas a los titulados. Ahora bien, se dispone de pocos datos de inserción laboral porque el colectivo de titulados es todavía pequeño, y por tanto se considera que las evidencias mostradas para justificar el cumplimiento del estándar no son suficientes para afirmar que se alcanza el mínimo indispensable. Es difícil por tanto valorar este apartado, y por ello se ha redactado una rúbrica específica.

Por una parte, el volumen de titulados es muy bajo dado el reducido número de alumnos. Por otra parte, el perfil del estudiante corresponde con seguridad a personas que ya están trabajando, como era el caso de los participantes en la audiencia de egresados, y su progresión gracias a los estudios no se manifiesta con la empleabilidad.

En la audiencia con los egresados, a la que asistían egresados (2) y empleadores (1 empleador y un egresado-empleador), se ha podido observar que el nivel de satisfacción con el modelo de aprendizaje es alto, y también con lo que la titulación les ha aportado profesionalmente.

La UdA podría completar los estudios de la AQUA con un seguimiento personalizado y más cualitativo de los estudiantes, dado que el volumen de egresados lo permite, y en el caso que sean egresados que ya trabajaban, valorar si ha supuesto una mejor perspectiva laboral. Podría hacer una síntesis de estos resultados más cualitativos y publicarla junto con otros resultados académicos de las titulaciones.

D. Resultado de la evaluación

Fruto de la visita realizada por el comité de visita externo a las titulaciones B. en Comunicación, y B. en Lengua Catalana de la UdA, se destacan, a modo de resumen, los siguientes aspectos.

Se valora positivamente que la UdA, una Universidad adaptada al contexto del país, y por tanto pequeña y muy próxima a su entorno, se evalúe utilizando los *Criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG – ENQA, 2015)*, tal como prevé la AQUA. La valoración necesariamente es sobre el título de *B. en Comunicación* y el *B. en Lengua Catalana* como un todo, y no únicamente de la participación directa en la docencia del mismo, ya que el título que se expide es de la UdA.

Más allá de los resultados concretos de cada uno de los estándares, el comité considera que los planes del *B. en Comunicación* y del *B. en Lengua Catalana* de la UdA cumplen el nivel de bachelors del MATES, y las competencias son adecuadas, aunque hay que garantizar un mayor control y seguimiento sobre su despliegue y evaluación en las diferentes asignaturas. El nivel de los resultados es acorde con el marco, aunque éstos son muy mejorables, especialmente en captación y abandono.

También se valora positivamente que la UdA haya establecido una política de contratación de profesorado que incremente su plantilla de profesorado doctor por encima de lo que le exige la legislación, y ha desarrollado diversos recursos para garantizar y mejorar la calidad del profesorado y de sus responsabilidades, desde guías, a planes de formación completos. La ausencia de profesorado fijo del ámbito de conocimiento, puede suponer una dificultad para la mejora de la titulación, como también la poca investigación vinculada a los ámbitos específicos impartidos por la UdA.

La UdA ha iniciado ya algunos elementos del sistema necesario para garantizar la calidad de las titulaciones: política de calidad que es pública, algunos procedimientos, guías. Pero queda camino por recorrer. Muchos de los puntos evaluados como mejorables están estrechamente vinculados a la falta de procedimientos de calidad o procedimientos insuficientes: la sistematización de procedimientos, la recogida de evidencias, la revisión y seguimiento y los necesarios planes de mejora. Y con la falta de publicidad de los resultados.

Resulta peculiar el modelo seguido en los estudios virtuales en colaboración con la UOC, donde ésta imparte la mayor parte del plan de estudios. Esta colaboración es de larga duración y por tanto con un alto grado de confianza, pero estas características no deberían suponer una menor atención y seguimiento por parte de la UdA de este tipo de títulos.

El hecho de que sean titulaciones pequeñas en términos de estudiantes y profesores, y el contexto del país, tiene las ventajas del contacto directo, la proximidad y la casi personalización de muchas de las actuaciones, pero no por ello deberían estar menos sistematizadas, ni prescindir de revisiones y mejoras.

Ni el hecho de ser títulos que imparte mayoritariamente la UOC, ni el tamaño de las titulaciones, pueden ser un freno para no establecer este sistema de calidad también para estas titulaciones, si se quiere garantizar que están a la altura de los estándares europeos.

E. Propuestas de mejora

A lo largo del informe se han ido apuntando mejoras en los diferentes estándares. A modo de resumen se destacan las más significativas.

La primera acción de mejora se refiere al propio **proceso de acreditación**. Para futuras acreditaciones se recomienda seguir las indicaciones descritas por AQUA en el *Proceso de renovación de planes de estudio* (<https://goo.gl/eosNbg>), en cuanto a contenido del informe, con la valoración de los diferentes estándares por parte del equipo directivo, y las evidencias que se deben adjuntar al mismo. La visita, en especial la reunión con el equipo directivo, ha servido para enriquecer el conocimiento y la valoración del comité sobre el funcionamiento de la Universidad y de las titulaciones. Ahora bien, una gran parte de lo que se recogió en esta audiencia, así como las evidencias enviadas a petición del comité, podrían haber estado recogidas en el autoinforme que se envió a AQUA Catalunya. Ajustarse a las indicaciones del procedimiento de la AQUA mejorará sensiblemente el proceso y posiblemente alguna de las valoraciones. La AQUA deberá velar también porque se sigan estas indicaciones.

Dentro también del proceso de acreditación sería útil hacer público el autoinforme para la comunidad de la UdA antes de la visita, y garantizar el contacto con las diferentes audiencias durante la visita, ya que el contraste de la información del autoinforme con estos colectivos es una parte esencial en la acreditación. En estudios virtuales siempre es difícil conseguir la participación de estudiantes y egresados, pero se podría estudiar otras formas de contacto entre el comité y estos colectivos. Por ejemplo, la videoconferencia (que sabemos que se intentó), o solicitando el permiso de estudiantes, egresados y empleadores, para suministrar sus correos electrónicos al comité externo, con el fin que éste pueda dirigirles preguntas directamente.

En el ámbito del **diseño y la impartición del plan de estudios** es clave que la UdA revise el despliegue de las competencias en las diferentes asignaturas para garantizar que se cubren todas según lo previsto y que se evalúan. Esta revisión debe hacerse conjuntamente con la UOC, y repetirse periódicamente. Esta función es propia del responsable de la coordinación de cada titulación.

La UdA ha mejorado la **información que pública** sobre las titulaciones y los procesos de calidad. Sería recomendable cierta uniformidad con el modelo, esquema y estructura de los planes de estudio de las asignaturas impartidas por la UdA y las impartidas por la UOC. Y por ejemplo incorporar a las asignaturas del Bachelo impartidas en Andorra el apartado específico "Campos profesionales en que se proyecta", que figura en todas las asignaturas de la UOC. Se debería considerar la posibilidad de si se puede ofrecer un acceso más integrado a la información, para que los estudiantes de la UdA no tengan que entrar a dos campus en función de la asignatura e información que tengan que consultar. También sería interesante publicar más información sobre el profesorado que participa en la titulación, unas líneas de currículum.

Tan importante como la publicación de las informaciones mencionadas es publicar los resultados de cada titulación (matriculados, rendimiento, abandono, titulados). Y cuando se implementen, también los resultados del seguimiento y los planes de mejora.

En cuanto al **profesorado** es importante mantener la línea de exigencia del doctorado para los profesores fijos, y siempre que sea posible, tal como está haciendo la UdA. En el futuro deberá abordar acciones para estimular la investigación, sobre todo en el ámbito de estas titulaciones donde la masa crítica de profesorado es pequeña. De cara a la mejora de la titulación, la UdA debe analizar la necesidad de incorporar algún profesor propio del ámbito de conocimiento que pueda tener la responsabilidad de coordinación y mejora de la titulación, conjuntamente con la UOC.

En el ámbito de la asignación de la docencia se debe dar especial importancia a la asignación de tutores de los TFB, y garantizar su formación para llevar a cabo esta función y la consecución y evaluación de las competencias, ya que el TFB es una pieza clave en el proceso formativo.

En cuanto a **resultados** la acción de mejora principal es recoger las evidencias y los indicadores claves del proceso formativo y de soporte al alumno, revisarlos como mínimo, al final de cada curso académico, y analizar las causas que provocan que algunos no alcancen el nivel esperado. En las titulaciones evaluadas habría que analizar prioritariamente, el bajo índice de conversión entre preinscripción y matrícula, el abandono, y el rendimiento en función de las vías de acceso y procedencia.

Hemos dejado el **sistema de garantía interno de calidad** (SGIC) para el final, porque consideramos que es uno de los elementos clave que explica algunos de los resultados de la evaluación. La UdA debe invertir recursos en poner en marcha los procedimientos fundamentales que garanticen la gestión de la calidad de las titulaciones, de los que se beneficiará el conjunto de titulaciones. Diversos estándares que obtienen la valoración de *No se alcanza* o *Se alcanza con condiciones* en este informe, mejorarían con la implementación del SGIC. Igual que algunos de los aspectos a mejorar que se describen, porque habrían sido detectados con la recogida de evidencias y la revisión, y se habrían propuesto mejoras de manera más sistemática. Es muy posible que el reto sea sistematizar procedimientos que la UdA ya realiza en parte para estas titulaciones o quizás para las que imparte enteramente.

Si la UdA decide seguir ofertando este tipo de titulaciones donde imparte una parte pequeña del plan de estudios, tiene que abordar su gestión de calidad igual que cualquier otra de las que oferta.

F. Acta de envío del informe externo

(Sin alegaciones)

Centro evaluado: Centro de Estudios virtuales y de Extensión
Universitaria
Universidad: Universitat d'Andorra
Fechas de la visita: 4 de mayo de 2018
Fecha del envío del informe a AQU Catalunya: 23 de mayo

(Con alegaciones)

Centro evaluado:
Universidad:
Fechas de la visita:
Fecha del envío del informe a AQU Catalunya:
Fecha de la recepción de los comentarios del Centro:
Fecha del envío del informe definitivo a AQU Catalunya:

La presidenta del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe de evaluación del centro indicado anteriormente.

Firma:



Prof. Dra. Marta Martín

Lugar y fecha: En Alicante, 23 de mayo de 2018